

DISTRIBUTION JCR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017



DISTRIBUTION JCR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CONIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

DISTRIBUTION JCR S.A.

29 de noviembre de 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan DISTRIBUTION JCR S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera DISTRIBUTION JCR S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en esta informe en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes DISTRIBUTION JCR S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Comadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las discusiones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Hacemos mención que los Estados Financieros de DISTRIBUTION JCF S.A., el 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otros profesionales, los cuales con fecha 21 de marzo de 2018 presentaron un informe sin salvedades.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que no existe nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una

auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tenemos:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de (región) en marcha y, basadas en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que tomen una presentación razonable.

Aries

AUDITORES

AUDIARIES Cia. Ltda.

Realización de la auditoría de la Compañía, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Audiaries Cia. Ltda.

No. de Registro en la
Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros SCV-RNAE 813

Quito, Ecuador
25 de noviembre de 2019



Dr. Carlos Calupina
No. de Licencia
Profesional: 29524

DISTRIBUTION JCR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

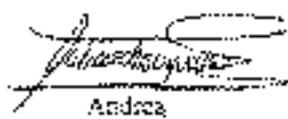
	2018	2017
OPERACIONES OPERARIAS		
Ingresos Líquidos	3 701 799,58	6 969 014,43
Costo de Venta	(3 781 519,48)	(7 359 527,54)
Utilidad neta	(79 719,90)	(609 513,11)
CASTOS		
De administración	(689.759,24)	(1.037.823,00)
Financiero	(137.805,92)	(275.486,93)
Utilidad (Pérdida) Operaciones Diferidas	(827 565,16)	(1 313 309,93)
GANANCIAS o PÉRDIDAS NETOS DE OPERACIONES NO FINANCIARIAS	<u>807 845,61</u>	<u>1 527 565,38</u>
Adidas (Pérdida) Antes de impuestos a la renta	4.507,35	(11 027,55)
(Menos costo) Más ingreso por impuesto a la renta:		
Corriente	(2.023,81)	-
Diferida	7.125,91	-
Total	<u>(490,80)</u>	<u>(11 027,55)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO	4 511,65	(1 502,17)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Impacto medular de revaluaciones por beneficios diferidos	(233,65)	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO NETO DE IMPUESTOS	<u>(233,65)</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>4 277,99</u>	<u>(1 502,17)</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros



Juan Carlos Lozada

Gerente General



Andrea

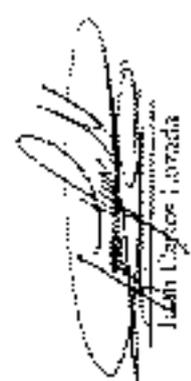
Chisaguan

Contador General

DISTRIBUTION JCR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital	Reserva Legal	Reservas Disponibles	Resultados Acumulados		Total
				Reservas Disponibles	Reservas (Reservadas) (U.S.)	
Saldo al 1 de enero del 2017	275,521.00	1,414.38	(37,050.98)	.	.	239,879.40
Resultado integral del año	.	.	(31,027.80)	.	.	(71,027.90)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	275,521.00	1,414.38	(68,078.78)	.	.	168,856.59
Apropiación reserva legal	.	213.90	(213.90)	.	.	-
Otros resultados integrales	.	.	.	4203.05	.	4203.05
Resultado integral del año	.	.	4,277.90	.	.	4,277.90
Saldo al 31 de diciembre del 2018	275,521.00	1,628.28	(63,800.88)	4,277.90	4,277.90	177,806.00

Las notas explicativas anexas 1 e 15 son parte integrante de los estados financieros


 Juan Carlos Torada
 Gerente General


 Andrea Chisaguano
 Contadora General

DISTRIBUTION JCR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

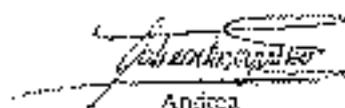
	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Recibido de clientes	3,324,467.57	7,031,041.73
Pagos a proveedores	(3,343,066.34)	(6,756,424.45)
Ingresos por pagos	(12,028.80)	(25,436.99)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	242,795.43	65,139.29
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición o venta de propiedades, plantas, equipo	(7,797.35)	6,542.35
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,797.35)	6,542.35
Flujo de fondos de las actividades de financiamiento:		
Incremento o Disminución de capital	-	-
Incremento o Disminución de obligaciones financieras	(254,193.54)	(81,429.60)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	(254,193.54)	(81,429.60)
Incremento (o disminución) neto de efectivo	(17,895.07)	(9,748.06)
Efectivo al principio del año	717,571.54	727,319.60
Efectivo al fin del año	699,676.47	717,571.54
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del año	4,277.00	(71,027.00)
Más o menos a resultados que no representan movimiento de efectivo		
Provisión Cuotas Incentivos	(1,232.32)	2,251.23
Provisión a Disfraz Personal y Deshucio	(4,973.13)	7,656.23
Depreciación	7,942.57	4,501.52
Impuesto a la renta	(2,522.24)	-
Otros	(333.65)	-
	8,094.52	(56,468.56)
Cambios en el cashé de efectivo		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	22,074.21	57,037.25
Cuentas por cobrar y por pagar relacionadas	241,235.09	(36,000.00)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(45,248.56)	(50,334.81)
Obligaciones financieras	(21,007.76)	31,816.04
Inventarios	23,170.00	(36,343.00)
Otros activos	(33,713.07)	(153,131.21)
Ingresos	59,453.33	(20,738.08)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	242,795.43	65,139.29

Las notas explicativas anexas 7 a 15 son parte integrante de los estados financieros.



Juan Carlos Dorado

Gerente General



Anírcia

Chisaguano

Contador General

DISTRIBUTION JCR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

La Compañía se constituyó inicialmente con el nombre JUAN K. LOZADA LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION CIA. LTDA., el 16 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de febrero de 2013 en la ciudad de Quito; la Compañía adoptó la transformación de su figura jurídica y cambio de denominación a DISTRIBUTION JCR S.A., el 14 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 2015, su objeto social entre otros es:

La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: prestación de servicios logísticos (exceptuándose el servicio de transporte), de distribución, bodegaje y comercialización de productos de consumo masivo tales como: productos alimenticios, de aseo, farmacéuticos, de hogar, de ferretería, que sean lícitos dentro del territorio ecuatoriano.

El Registro Único de Contribuyentes (RUC), presenta como principal actividad, los servicios logísticos de distribución, bodegaje y comercialización de productos.

La Compañía mantiene como principal proveedor de inventarios a Nestlé Ecuador S.A.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

***1 Preparación de los estados financieros -**

a.1 Moneda funcional -

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

a.2 Bases de preparación - Los estados financieros de DISTRIBUTION JCR S.A. S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido adoptadas en Ecuador y, a partir del 2017, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La NIC 19 revisada "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Los estados financieros de la Empresa DISTRIBUCION JCR S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a doce meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera, cuando se presentan.

c) Inventarios -

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo se calcula aplicando el método de promedio.

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales, el costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercadería, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de venta.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

d) Propiedad, planta y equipo -

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de línea. El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Medición en el momento del reconocimiento

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación mientras son cargados a los resultados, cuando se incurren.

Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que conforman una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad en esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Modelo del costo

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Modelo de revaluación

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libras, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libras de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Equipos de computación	3
Equipo de oficina e instalaciones	10
Vehículos	5

e) Provisiones y contingencias -

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría razonablemente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

f) Costos por préstamos --

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

g) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias --

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes, y a la entrega de la mercancía o prestación del servicio.

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean producidos por la Compañía.

h) Costos y Gastos --

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocerán a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

i) Deterioro del valor de los activos

Inventarios.- La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender es más bajo que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte.

Activos diferentes a los inventarios.- Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro.

Quando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

m) Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inician en o después de
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversorista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en sus estados financieros.

n) Impuesto a las Ganancias -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas base aprobadas al final de cada período.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

o) Préstamos

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros, cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

p) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 90 días.

q) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser comparado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera.

Composición:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Cajas chicas	500.00	500.00
Caja recaudadora	3.425.86	18.139.94
Caja cheques postfechados	-	73.633.92
Banco Produbanco	86.267.63	17.478.49
Banco Bolivariano	1.822.67	1.157.45
Banco Pichincha	41.18	2.715.55
Banco del Pacifico	2.229.32	2.858.68
Banco de Guayaquil	93.61	1.062.63
Total	<u>104.950.47</u>	<u>117.571.64</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Composición:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Cartera minoristas	251.881.58	334.969.29
(-) Provisión cuentas incobrables	<u>(17.052.91)</u>	<u>(6.975.41)</u>
Total	<u>234.828.67</u>	<u>327.993.88</u>

Movimientos de la provisión:

Saldo al comienzo del año	(6.975.41)	(4.724.12)
Provisión del año	(10.232.12)	(2.231.29)
Ajuste	<u>144.62</u>	<u>-</u>
Total	<u>(17.052.91)</u>	<u>(6.975.41)</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

	Diciembre 31.	
	2019	2017
Productos terminados - Nestlé Ecuador S/A 12%	382.111,47	317.698,56
Productos terminados - Nestlé Ecuador S/A 0%	101.039,32	235.666,33
Productos terminados - Serramar S/A 12%	24.244,39	-
Productos terminados - Quella S/A 12%	5.253,50	452,44
Otros	3.430,08	2.302,58
i.) Provisión Valor Neto de Realización	(752,79)	(752,79)
Total	536.396,97	558.587,33

NOTA 6 - IMPUESTOS RETENIDOS Y POR PAGAR**Composición:**

	Diciembre 31	
	2019	2017
Activos por impuestos:		
Crédito tratante (IVA)	7.625,96	45.662,45
Retenciones en la fuente - Impuesto a la renta	54.459,11	53.473,92
Retenciones en la fuente - IVA	295,28	639,53
Total	62.480,34	97.635,90
Pasivos por impuestos:		
Impuestos por pagar	112.913,65	85.474,63
Total	112.913,65	85.474,63

(1) Incluye impuestos de renta y de IVA.

NOTA 7 - PLANTA Y EQUIPO

	Diciembre 31.	
	2019	2017
Equipos de computación	7.124,44	7.124,44
Equipos de oficina	2.032,62	2.032,62
Veículos	1.434,41	1.434,41
Instalaciones	2.127,56	-
	<u>11.719,03</u>	<u>10.591,77</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	(9.230,13)	(7.917,66)
Total	2.488,90	2.674,11
Movimientos:		
Saldo al 1 de enero	2.674,21	10.597,00
Adiciones y bajas netas	1.167,96	8.553,77
Ajustes y reclasificaciones	-	(12.195,04)
Depreciación por año	(1.353,27)	(4.681,62)
Total	2.488,90	2.674,11

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR RELACIONADAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		
Mastimérica Cía. Ltda.	90.000,00	90.000,00
TOTAL	<u>90.000,00</u>	<u>90.000,00</u>
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		
Comercio Tributec	241.266,39	-
TOTAL	<u>241.266,39</u>	<u>-</u>

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Composición:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Neslé Ecuador S.A.	638.337,73	884.040,90
Proveedores de Transporte	(3.543,46)	13.194,97
Proveedores de Servicios	30.885,78	9.938,51
Otros proveedores de Inventario	25.125,02	913,14
Total	<u>730.805,07</u>	<u>938.287,52</u>

NOTA 10 - IMPUESTOS

10.1 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el impuesto a la renta corriente, es como sigue.

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	6.798,81	(71.027,56)
Más - Gastos no deducibles	20.199,77	14.709,58
Menos - Deducciones	(11.720,35)	-
Menos - Amortización de pérdidas tributarias	(3.818,55)	-
(Pérdida) Utilidad gravable	<u>11.459,68</u>	<u>(56.318,08)</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>2.520,31</u>	<u>-</u>
Anticipo calculado (2)	<u>82.221,88</u>	<u>65.702,85</u>
Anticipo reducido	<u>-</u>	<u>83.421,71</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>2.520,31</u>	<u>33.421,71</u>

NOTA 10 – IMPUESTOS
(Continuación)

Movimiento de la provisión (crédito) de impuesto a la renta

Saldo al comienzo del año (1):	(51.413,92)	(31.717,05)
Provisión del año	2.520,91	-
Pago	-	-
Retenciones que les realizaron	(16.871,58)	(17.689,97)
Saldo al fin del año	(65.764,59)	(51.413,92)

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% en el año 2016 y 22% en el año 2017 sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de Accionistas, Socios, Beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta máximo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó anticipo de impuesto a la renta de US\$ 62.221,96, al cual después de aplicar la exoneración quedó en cero; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 2.520,91, consecuentemente registró en resultados US\$ 2.520,91 equivalente al impuesto causado al ser mayor.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias, por lo que son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2018.

10.2 Aspectos Tributarios*

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de cesantía y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores, en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieron sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por cesantía y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento

NOTA 10 – IMPUESTOS (Continuación)

- en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación, hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos brutos directos y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas.
- por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos brutos directos y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales - Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imitación; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

NOTA 10 - IMPUESTOS

(Continuación)

- Se determinó nuevos sectores como procedidos para el Estado, tales como: agrícola, bioquímica, cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agrosocietario.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los próximos 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago
- en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 20% cuando la sociedad forme parte de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Unidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta basado a las utilidades que perciben las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto Al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasarán a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social, y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasarán a gravar 0% de IVA

NOTA 10 – IMPUESTOS (Continuación)

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentas del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 330 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establezca la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zona afectada por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

NOTA 11 – OBLIGACIONES BANCARIAS

Composición:

	Diciembre 31.		Tasa	Fecha de vencimiento
	2018	2017		
Banco Pichincha	-	33.553.32	8.33%	05 abril de 2018
Banco de Guayaquil	-	98.021.72	8.88%	05 septiembre de 2018
Banco Produbanco	100.000.00	-	8.95%	25 noviembre de 2019
Banco Pichincha	-	259.988.98		Cuenta de vista con hasta
Tarjetas de crédito	16.589.78	605.98		
Sobregiros	-	796.24		
	<u>116.589.78</u>	<u>372.759.24</u>		

NOTA 12 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31.	
	2018	2017
Jubilación Patronal	9.199.74	6.823.96
Beneficiación por Desahucio	<u>6.962.67</u>	<u>14.211.76</u>
Total	<u>16.162.41</u>	<u>21.035.72</u>

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por varios años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficiación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado consiste de 275.521 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de noviembre de 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 15 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de DISTRIBUTION JCR S.A. el 10 de octubre de 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de DISTRIBUTION JCR S.A., serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.